



GUIA DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Propuesta: Vicerrectorado de Espacios, Servicios y
Sostenibilidad - Gerencia

Aprobado: Consejo de Gobierno 13/11/15



La Estrategia Europa 2020 sitúa a la contratación pública como un elemento clave del mercado interior que debe ser utilizada para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

RETOS PARA EL 2016 EN SOSTENIBILIDAD

<http://www.agorarsc.org>

EQUIPO REDACTOR

Coordinación: Angela de Meer Lecha-Marzo (Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad) y Javier García Sahagún (Gerencia).

Oficina Ecocampus: Miguel Ángel Pelaez González y Raquel Revilla Alonso.

Área de Sostenibilidad Energética: Mario Mañana Canteli.

Servicios:

- ▶ Gestión Económica, Patrimonio y Contratación: Ana Quijano Álvarez.
- ▶ Infraestructuras: José Luis Reñón Castellanos, Carlos Reoyo Cano, Jesús Pedraja Fuentes, María Teresa Lanza Guerricagoitia.
- ▶ Biblioteca: María Jesús Saiz Vega.
- ▶ Deportes: Begoña García Fernández.
- ▶ Editorial: Belmar Gándara Sancho.
- ▶ Servicio de informática: Alfonso Iglesias Martínez.
- ▶ Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Yaelle Cacho Sánchez, Lucía Llano Martínez.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. CONCEPTO DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES	11
2. COMPROMISO DE LA UC CON LOS CONTRATOS Y LA COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES	13
3. LA CCPR EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN EN LOS CONTRATOS Y LA COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES.....	16
5. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CONTRATOS.....	20
6. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	23
6.1 CONTRATOS DE SUMINISTRO Y COMPRAS.....	23
6.1.1 Material de oficina e informático	23
6.1.2 Mobiliario y materiales de construcción	25
6.1.3 Vehículos.....	26
6.2 CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.....	27
6.2.1 Contratación de obras: construcción de edificios y reparaciones	27
6.2.2 Contratación de servicios: limpieza, cafeterías, jardines	30
7. DIAGNOSTICO: LOGROS Y RETOS DE LA CCPR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	32
8. DESARROLLO DE ACCIONES.....	37
ANEXO I. LOGOS Y CERTIFICACIONES	40
ANEXO II. NORMATIVA DE COMPRA DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS.....	45
ANEXO III. FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS.....	47

INTRODUCCIÓN

La Guía de Contratos y Compras Públicas Responsables de la Universidad de Cantabria surge dentro del **Plan de Gestión Ambiental** como uno de los ocho ámbitos de actuación, a través de los cuales se desarrolla su compromiso de lograr una institución más sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico. Este compromiso es asumido por otros proyectos como **Cantabria Campus de Excelencia Internacional**, donde se considera como un **Ámbito de Mejora** “Transformar el Campus en un entorno de alto valor arquitectónico y ambiental, adaptado a las necesidades académicas e integrado funcionalmente con su entorno, atendiendo a los compromisos debidos a principios de responsabilidad social”.

Además, la UC se encuentra adherida desde 2007 al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** (Global Compact), con el objetivo de ahondar en la cultura de la **Responsabilidad Social Corporativa** e incorporar principios universales sobre derechos humanos, condiciones de trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

A estas iniciativas se añade el **III Plan Estratégico Marco de los Servicios Universitarios**, que plantea iniciar una acción centrada en “Diseñar políticas, normativas y mecanismos para la compra y contratación responsable (economía social, contratación cooperativa, comercio justo, etc)”.

También merece especial referencia en este marco la Declaración de compromiso con el Comercio Justo y el Consumo Responsable de la Universidad de Cantabria, firmada en mayo de 2010, y el Plan de Comercio Justo de la UC 2015-2018. Este Segundo Plan, centrado en el Comercio Justo, aunque con voluntad de extenderse al Consumo Responsable y a la Compra Pública Ética, mantiene el propósito principal de “la incorporación del Comercio Justo en todos los niveles de la Universidad de Cantabria, contribuyendo así al desarrollo humano y sostenible internacional”, así como el propósito complementario de “la renovación del título de “Universidad por el Comercio Justo”, que ostenta nuestra universidad de manera ininterrumpida desde el año 2011.

INTEGRACIÓN DE LA GUÍA DE CONTRATOS Y COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE EN LA GESTIÓN DE LA UC



Para responder a estos retos, desde el Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad y la Vicegerencia, así como con la colaboración de los Servicios Universitarios y del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Vicerrectorado de Internacionalización, se ha procedido a elaborar la presente Guía con el fin de diseñar una metodología para la introducción de criterios éticos, sociales y ambientales en los contratos y las compras de la UC.

La Guía se ha redactado a partir de varias fases, en las que la colaboración, la participación y el debate han permitido conocer la situación actual, descubrir los problemas y plantear nuevos retos en la gestión de los contratos y compras. En primer lugar, se analizó la situación y los cambios conceptuales producidos, que permiten superar el “concepto de compra verde” y enriquecerles considerando a las políticas medioambientales en su triple vertiente: ambiental, económica y social y definir las bases conceptuales en las que se apoya nuestra definición de Contratos y Compras Públicas Responsables. En el segundo apartado, se presenta el compromiso de la UC en la aplicación de la CCPR, en forma de manifiesto institucional como mejor forma de apoyar su aplicación, que posteriormente, será reforzada con la aprobación en el Consejo de Gobierno. En tercer lugar, se presenta un apartado, en el que se aborda la integración de la CCPR en el Plan de Gestión Ambiental y posteriormente, se han establecido los principios y criterios que la UC debe aplicar en los Contratos y Compras Públicas Responsables.

A continuación, la Guía de CCPR realiza una presentación de los ámbitos de actuación, explicando los conceptos e incluyendo los logos para facilitar lo más posible su adecuada utilización. En el sexto apartado se presenta un diagnóstico de la situación actual de la CCPR en la UC, lo que permite conocer los logros y plantear los retos hacia el futuro. Posteriormente, la Guía aborda el Desarrollo de las Acciones con una breve descripción de gran utilidad para su aplicación, completándose con dos anexos: uno con una síntesis del origen, significado y logos de las certificaciones para lograr su correcta aplicación y otro con una relación de ejemplos de Buenas Prácticas de CCPR en Los Servicios, que contribuirán a extender estas experiencias dentro de la comunidad universitaria y la sociedad.

1. CONCEPTO DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

El compromiso de la Universidad de Cantabria con la sociedad, manifestado en los documentos del Proyecto de Cantabria Campus Internacional, el Plan de Gestión Ambiental, El Plan Director del Campus de las Llamas, la II Memoria de Responsabilidad Social Universitaria, el III Plan Estratégico Marco de los Servicios Universitarios y el Segundo Plan de Comercio Justo de la UC constituyen la base para la delimitar el concepto de los Contratos y las Compras Públicas Responsables.

El punto de partida es la definición de Contratos Públicos Responsables realizada por la Comisión Europea en el 2008 como *“un proceso mediante el cual los poderes públicos tratan de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida y unas consideraciones sociales y éticas, en comparación con los bienes, servicios y obras con la misma función primordial que de otra manera se adquirirían”* (Comisión Europea, 2008).

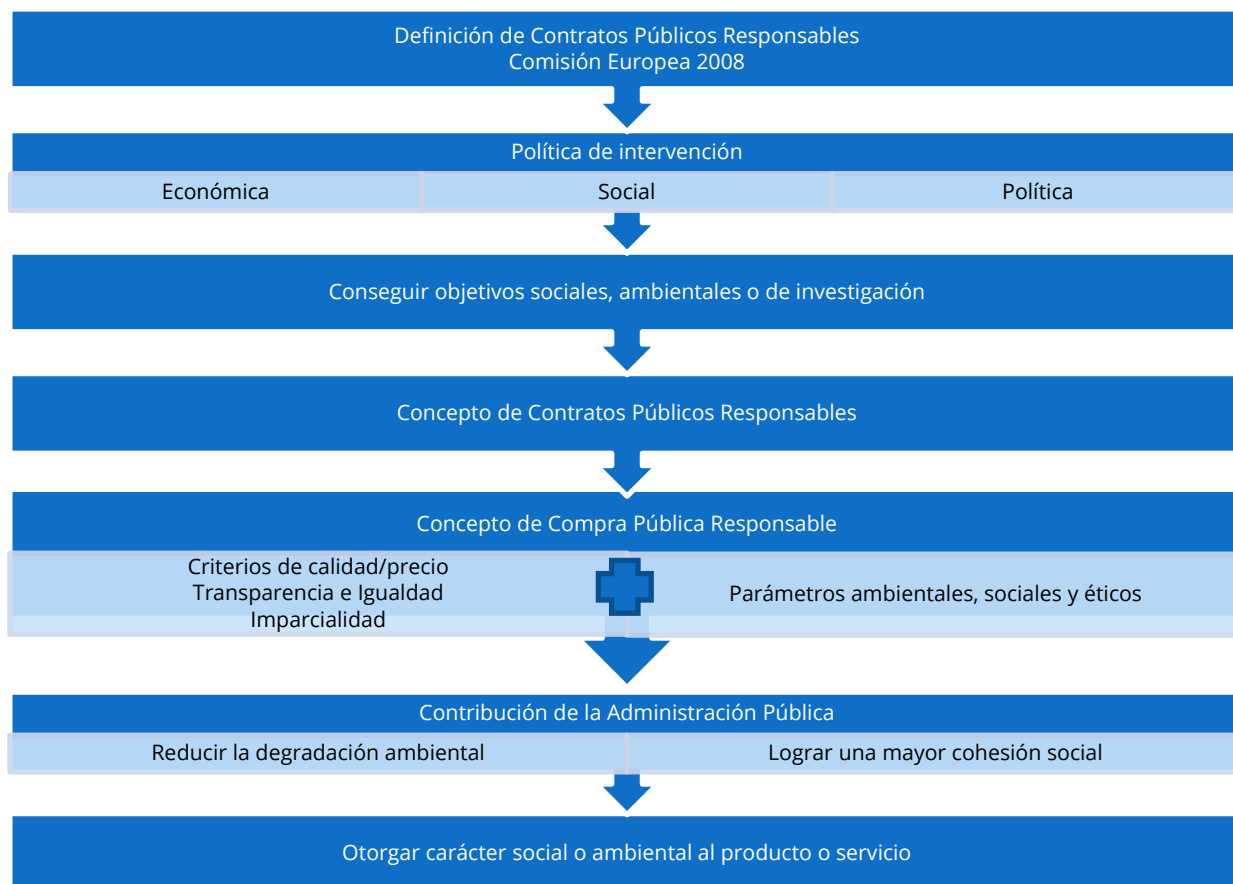
Desde este punto de vista, la contratación pública constituye un medio para realizar una política de intervención en la vida económica, social y política del país, que permita conseguir objetivos sociales, ambientales o de investigación.

CONTRATOS PÚBLICOS RESPONSABLES

“como operaciones de contratación que tienen en cuenta uno o más de los siguientes aspectos sociales: oportunidades de empleo, trabajo digno, cumplimiento con los derechos sociales y laborales, inclusión social (incluidas las personas con discapacidad), igualdad de oportunidades, diseño de accesibilidad para todos, consideración de los criterios de sostenibilidad, incluidas las cuestiones de comercio ético y un cumplimiento voluntario más amplio de responsabilidad social de las empresas, a la vez que se respetan los principios consagrados en el Tratado de la Unión Europea y las Directivas de contratación”
(“Adquisiciones sociales. Una guía para considerar aspectos sociales en las contrataciones públicas”, publicada por la Unión Europea, en 2011).

De ello se deriva el concepto de **Compra Pública Responsable** que aparece cuando *“se adquiere el producto más ventajoso no sólo para cubrir las necesidades del momento, sino que se tienen en cuenta otros aspectos relacionados con el método y las condiciones de producción, los materiales que los componen, la eficiencia, etc., tomando en consideración no sólo los beneficios directos y a corto plazo, sino también los impactos y beneficios indirectos y a largo plazo”*.

MARCO CONCEPTUAL



La compra pública responsable supone, por tanto, un avance en las formas de llevar a cabo la contratación pública, donde a la consideración de criterios de relación entre calidad/precio y de imparcialidad en los procedimientos de contratación (transparencia e igualdad), se le añaden parámetros medioambientales, sociales y éticos, mejorando así el comportamiento ambiental y social de las Administraciones Públicas, con el objetivo de reducir la degradación medioambiental y lograr una mayor cohesión social.

COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

se deriva de la contratación de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente y que promuevan la equidad social. Para ello los productos y servicios han de ser adquiridos, teniendo en cuenta una serie de características, que impriman ese carácter social o ambiental al producto o servicio.

2. COMPROMISO DE LA UC CON LOS CONTRATOS Y LA COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

MANIFIESTO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL DE LA UC CON LOS CONTRATOS Y LA COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

La UC se plantea como objetivo avanzar en el proceso para la puesta en marcha de Contratos y Compras Públicas Responsables, tratando de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida y con unas consideraciones sociales y éticas, en comparación con los bienes, servicios y obras con la misma función primordial que de otra forma se adquirirían; contribuyendo de este modo, como institución pública, a reducir la degradación medioambiental y a lograr una mayor cohesión social.

Los Contratos y las Compras Públicas Responsables en la UC tenderán a añadir parámetros medioambientales, sociales y éticos, a los criterios de relación entre calidad/precio y de imparcialidad en los procedimientos de contratación (transparencia e igualdad).

De este modo, la institución se compromete a seguir mejorando la situación ambiental de los campus universitarios de Santander y Torrelavega, a sensibilizar a la comunidad universitaria para impulsar su participación en el desarrollo sostenible en los ámbitos municipales y regionales, así como a contribuir al desarrollo de CCPR en la sociedad, a través de la inclusión de criterios ambientales, éticos y sociales en las relaciones con la administración pública, los proveedores y las empresas colaboradoras.

Santander, a 14 de octubre. 2015



José Carlos Gomez Sal
Rector

3. LA CCPR EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Gestión Ambiental ha sido elaborado a partir del Documento “Bases teóricas y estratégicas para el impulso de la agenda 21 en la Universidad de Cantabria”, siguiendo las indicaciones del convenio de colaboración suscrito en 2007 entre la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander para el Desarrollo del Programa Ecocampus “Las Llamas 21”.

El Plan de Gestión Ambiental se plantea como un **Plan de Acción**, en el que se establecen las actuaciones, las actividades y los programas necesarios para conseguir los objetivos marcados y definir la forma de participación de la comunidad universitaria.

El objetivo general es conseguir que la universidad sea una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, a través de la reducción o eliminación de los impactos negativos que su actividad puede provocar en el medio ambiente.

El modelo EFQM de Excelencia (2013) introduce el concepto “Crear un futuro sostenible”: “Las organizaciones excelentes producen un impacto positivo en el mundo que les rodea porque incrementan su propio rendimiento al tiempo que mejoran las condiciones económicas, ambientales y sociales de las comunidades con las que tienen contacto”.

Este objetivo general se desglosa, tanto en la Guía de CCPR como en el Plan de Gestión Ambiental y en el proceso de elaboración de la primera se ha integrado la línea de acción 2.3 del **III Plan Estratégico Marco de los Servicios Universitarios** “Desarrollo eficiente y socialmente responsable de los servicios públicos” y valorado el papel ejemplarizante de la UC en la sociedad. Como consecuencia **los objetivos** son:

- ☑ Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.
Diseñar políticas, normativas y mecanismos para la compra y contratación responsable (economía social, contratación cooperativa, comercio justo, etc).
- ☑ Contribuir al desarrollo de CCPR en la sociedad, a través de la inclusión de criterios ambientales, éticos y sociales en las relaciones con la administración pública, los proveedores y las empresas colaboradoras.

Para alcanzar estos tres objetivos, el Plan de Gestión Ambiental plantea desarrollar las siguientes **acciones**:

1. Elaboración y difusión de la “Guía sobre Contratos y Compras Públicas Responsables en la UC”.
2. Formación al Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación, unidades funcionales y resto de agentes implicados sobre la introducción de criterios de Compra Pública Responsable en la Contratación Pública.
3. Introducción de criterios de Contratación y Compras Públicas Responsables (éticos, sociales y ambientales) en los contratos de obras, servicios y suministros.
4. Introducción de criterios ambientales, sociales y de salud en los contratos de cafeterías de los centros.
5. Organización de ecomercados, con productos social y ambientalmente responsables.
6. Utilización de criterios de sostenibilidad en la organización de eventos, cursos o congresos en la universidad.

4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN EN LOS CONTRATOS Y LA COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Tras establecer los objetivos y las acciones para el desarrollo de CCPR en la UC e integrar su elaboración en el Plan de Gestión Ambiental y en III Plan Estratégico Marco de los Servicios Universitarios, parece conveniente dejar patente los principios que deben regir su puesta en práctica.

En primer lugar, los procesos de contratación y compra pública deben ser transparentes y estar conveniente publicitados para garantizar que todos los licitadores sean informados al mismo tiempo y de la misma forma, al tiempo que los requerimientos deben ser especificados claramente para poder comparar objetivamente las ofertas. Este principio que viene impuesto por la legislación sobre contratación en el sector público, está garantizado en todos los procesos de la UC y reforzado con la implantación del “Perfil del contratante” y su reciente inclusión en la web de “Transparencia de la UC”.

En segundo lugar, los criterios sociales, éticos y ambientales no pueden ser introducidos de modo que se favorezca a determinados proveedores locales o nacionales, produciéndose discriminación.

En tercer lugar, los requerimientos sociales, éticos y ambientales deben estar relacionados con el objeto de contrato.

Aunque somos conscientes de que las decisiones sobre compras pueden, y deben basarse en un momento como el actual, en criterios fundamentalmente económicos, consideramos necesario incluir de una manera progresiva criterios que permitan minimizar el impacto ambiental y contribuyan a reforzar nuestra responsabilidad social a través de la exigencia de determinados requisitos éticos y sociales.

En conclusión, **los principios fundamentales** que van a ser considerados en los Contratos y la Compras Públicas Responsables son: la publicidad y la transparencia, la no discriminación, la relación con el objeto del contrato, la mejor calidad-precio y el mutuo reconocimiento. De este modo, la UC desarrolla un instrumento clave para conseguir una gestión más sostenible y socialmente responsable, a la vez que contribuye a la mejora y la transformación de la sociedad.

La consideración del compromiso ambiental, social y ético de la UC lleva a dejar explícitos **los criterios**.

CRITERIOS AMBIENTALES

En primer lugar, los **ambientales** que se centran en:

1. La disminución de la producción de residuos comprando productos con un ciclo de vida útil más largo, adquisición de productos a granel, recargables, reutilizables o susceptibles de reparación.
2. La reducción y el ahorro de recursos (energía, agua, bienes consumibles), así como de los residuos y emisiones generadas durante la fase de uso.
3. La consideración del consumo energético en la selección de los productos (bombillas de bajo consumo, equipos informáticos con modo de ahorro de energía...).
4. La adquisición de productos mono materiales que faciliten su reciclaje y reducción de la generación de residuos.
5. La exclusión de productos que contengan sustancias peligrosas para el medio ambiente.
6. La valoración de las materias primas de los productos provenientes de un proceso de reciclado, de forma que se reduzca el agotamiento de recursos (papel, tóner...).
7. El uso de recursos y materias primas que provengan de recursos renovables gestionados de manera sostenible.

CRITERIOS SOCIALES

En cuanto a **los criterios sociales**, se considera que la UC debe garantizar:

1. El mantenimiento de las condiciones laborales relativas a seguridad social, prevención de riesgos laborales, duración de los contratos, formación profesional e igualdad salarial.
2. El apoyo a la economía social.
 - a. Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos. (BOE, MARZO 2011 Art. 2, [Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social](#))
3. El cumplimiento de la legislación vigente sobre no discriminación, igualdad de oportunidades, accesibilidad, discriminación positiva con la cláusula de contratos reservados para personas con discapacidad.

4. La prevención de riesgos laborales, a través de la presentación de los índices estadísticos.

CRITERIOS ÉTICOS

Por último los **criterios éticos** se centrarán en:

1. El uso de productos y el trabajo con proveedores que garanticen condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro del producto y desempeño del servicio.
2. El respeto a las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
3. La garantía de no utilización de trabajo infantil.
4. La transparencia en cuanto al origen geográfico de los productos y trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.
5. El apoyo a los productos/organizaciones de Comercio Justo como alternativa que garantiza condiciones laborales dignas, transparencia, trazabilidad y respeto al medio ambiente.
6. El uso de productos con bajo contenido o ausencia de sustancias problemáticas o tóxicas, perjudiciales para la salud humana.
7. La existencia de garantías de transparencia y participación en los procesos de contratación y compra.

COMERCIO JUSTO

es “una asociación de comercio, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las Organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional”.

EJE I: PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UC

Resultado general

- 1.1. La UC refuerza su compromiso institucional con el Comercio Justo y el Consumo Responsable.
- 1.2. La UC fortalece las relaciones con otros agentes en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.

EJE II. LA UC COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resultado general

- 2.1. La comunidad universitaria está más sensibilizada con el Comercio Justo y el Consumo Responsable.
- 2.2. La UC forma e investiga en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.

EJE III. LA UC COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Resultado general

- 3.1 La UC incorpora la Compra Pública Ética y los productos de Comercio Justo en su práctica diaria.
- 3.2 Los productos de Comercio Justo son accesibles en las instalaciones universitarias.

Plan de Comercio Justo

5. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CONTRATOS

Con carácter general todos los procesos de contratación siguen una serie de fases. Toda la información sobre requisitos se plasman en los pliegos administrativos y de prescripciones técnicas que rigen el concurso.

Por lo tanto, los mismos representan la referencia principal, tanto para las empresas licitadoras como para el órgano de contratación y tienen un papel primordial a la hora de asegurar una compra adecuada.

Principales fases del proceso de contratación, a efectos de inclusión de diversos aspectos relacionados con la contratación y compra pública responsable:

1. Criterios de admisión.
2. Definición del objeto del contrato y especificaciones técnica.
3. Criterios de adjudicación y desempate.
4. Cláusulas de ejecución del contrato.

1. Criterios de admisión

En esta fase se evalúa la aptitud de los licitadores para poder contratar con la administración. Para ser admitidas a los procedimientos las empresas licitadoras deben reunir, entre otros, ciertos criterios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, así como no estar incurso de prohibición de contratar, por infracciones de carácter social, discriminación, integración laboral, prevención de riesgos laborales, etc. La evaluación de empresas licitadoras según sus capacidades técnicas y cumplimiento de la legalidad vigente, sirve para identificar empresas aptas para ejecutar el contrato.

La Mesa de Contratación de la Universidad califica los documentos presentados por las empresas para verificar que las empresas cumplen lo dispuesto en la Ley y en los pliegos.

2. Definición del objeto del contrato y especificaciones técnicas

Esta fase es crucial para asegurar el éxito del contrato. Consiste en redactar la descripción y características de los suministros, servicios y obras que queremos adquirir. Esta información sirve para asegurar que la administración obtiene lo que necesita. También debe contener suficiente información a los potenciales licitadores para que decidan si están interesados en presentar una oferta, y cuál será su valoración económica.

La forma más directa de realizar una compra pública responsable es integrar los requisitos en los pliegos de prescripciones técnicas.

Las prescripciones técnicas se deberán definir teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos. Las prescripciones técnicas deberán permitir el acceso en condiciones de igual de los licitadores y podrán definirse en base a etiquetas, normas nacionales, europeas o internacionales, entre otras, acompañando a cada referencia la mención “o equivalente” y se deberá aceptar cualquier otro diferente y equivalente al indicado, ya que la legislación europea no permite que se solicite con carácter exclusivo una certificación concreta. También se pueden definir los requisitos técnicos en términos funcionales, lo que facilita que las empresas puedan ofrecer productos innovadores que den respuesta a nuestras necesidades de forma eficaz.

EJEMPLOS:

Si se precisa adquirir camisetas para promocionar un servicio, se puede establecer en el pliego de prescripciones técnicas que estén fabricadas con materiales que hayan respetado principios y derechos fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, acreditado mediante declaración responsable de la empresa, o bien que estén fabricadas con algodón orgánico.

Si se desea contratar un catering, se puede exigir que los productos deban estar producidos y comercializados en consonancia con la descripción establecida por el Parlamento Europeo sobre Comercio Justo y Desarrollo, o que los productos sean de Comercio Justo, o equivalente.

Incluir productos de Comercio Justo o equivalente en la lista de regalos institucionales.

3. Criterios de adjudicación y desempate

Esta fase sirve para valorar las ofertas, y determinar cuál es la más ventajosa para la administración. Para valorar la oferta más ventajosa, que no siempre tiene que ser la que tenga el precio más bajo, se pueden considerar criterios de valoración diferentes, que en todo caso deben guardar relación directa con el objeto del contrato. Se pueden tener en cuenta criterios relacionados con el consumo responsable, si bien se deben formular y ponderar con sumo cuidado. También se puede estudiar la posibilidad de que los licitadores oferten variantes o mejoras a lo requerido por la administración, en cuyo caso se tiene que justificar en el pliego las condiciones y elementos sobre los que pueden recaer, con la valoración asignada.

4. Cláusulas de ejecución del contrato

Se podrán establecer en los pliegos condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, siempre que sean compatibles con el derecho comunitario y se indiquen en el pliego. Podrán referirse a condiciones de tipo medioambiental, social, para promover el empleo de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, etc. Serán de obligado cumplimiento para el contratista y se podrán establecer penalidades en caso de incumplimiento, establecerlo como causa de resolución de contrato, etc.

6. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN




El apartado dedicado a los ámbitos de actuación se ha realizado en varias fases:

1. Búsqueda y análisis de Guías de Contratos y Compras Públicas Responsables de las Universidades Españolas.
2. Redacción de un borrador con una propuesta de ámbitos de actuación en la Universidad de Cantabria.
3. Revisión de las pautas de compra y consumo de los Servicios de Infraestructuras, Gestión económica, Patrimonio y Contratación, Prevención y Riesgos Laborales, Biblioteca, Editorial y Deportes, Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
4. Realización del Diagnóstico de la CCPR en la UC: logros y retos.

6.1 CONTRATOS DE SUMINISTRO Y COMPRAS.

6.1.1 MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO

☉ PAPEL:


- ☑ Con certificación ecológica  y de comercio justo. 
- ☑ Denominación PEFC. 
- ☑ ISO 9001 e ISO 14001.
- ☑ Paquetes grandes (500 hojas o más).
- ☑ Embalaje y productos 100% reciclable y producido con energías renovables.

☉ TÓNERS Y CARTUCHOS DE TINTA:

- ☑ Compatibles/reutilizables.

- ☑ Certificación ecológica. 

☉ ARCHIVADORES, CARPETAS Y FUNDAS

- ☑ Certificación ecológica. 

- ☑ Denominación TCF. 

- ☑ Plástico de Polipropileno) en lugar de PVC. 

- ☑ Plástico de pequeño gramaje o grosor.

☉ BOLÍGRÁFOS, LÁPICES, ROTULADORES Y GOMAS


- ☑ Cintas adhesivas polipropileno sin disolventes. 


- ☑ Gomas de borrar de caucho natural.

- ✓ Bolígrafos y rotuladores con certificación ecológica y/o de comercio justo.




- ✓ Fabricados con tinta de aceite y cuerpo fabricado en material reciclado.
- ✓ Lápices fluorescentes en seco.

- ✓ Rotuladores o marcadores en base agua. 
Fabricado en materia prima renovable o material reciclado ecoline .

- ✓ Lápices de grafito con certificación ecológica. 
Fabricados con madera certificada procedente de explotaciones forestales sostenibles.

Ⓞ ORDENADORES, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS

- ✓ Impresoras y fotocopadoras que trabajen a doble cara, sistema de ahorro energético y con etiqueta "Energy Star" o equivalente. 
- ✓ Ordenadores con etiqueta "Energy Star" o equivalente, y las pantallas de LCD/LED que consumen menos.
- ✓ Los cartuchos de impresoras que cumplan los estándares europeos de calidad Ambiental.

PLAN DIRECTOR. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL Y CARTÓN

- Priorizar el uso del papel reciclado usando las dos caras al escribir, imprimir o fotocopiar.
- Fomentar el uso del correo electrónico u otros sistemas de comunicación telemática para la correspondencia con la consecuente reducción de papel y sobres.
- En las fotocopadoras se debe poner siempre una de las bandejas con papel usado para reutilizarlo, advirtiendo de esta posibilidad con un cartel de instrucciones.
- Al igual que con la impresora, procurar utilizar las dos caras del papel para fotocopiar.
- Asegurarse de disponer de contenedores exclusivos para papel permitiendo una recogida selectiva de los residuos.
- Reciclar los envases de cartón tratando de adquirir los bienes al por mayor, lo que permitirá una reducción de los costes y del volumen de embalaje.
- Para el almacenamiento de la documentación se deberá procurar adquirir carpetas y archivadores de cartón reciclado, reduciendo o anulando la adquisición de materiales plásticos.

Ⓞ PILAS Y BATERIAS

- ✓ Fomentar el uso de pilas recargables.



- ✓ Facilitar la recuperación de las baterías en puntos selectivos de residuos.

🕒 MATERIAL TEXTIL Y DERIVADOS

De comercio justo/ o de algodón ecológico: Artículos de merchandising textiles (camisetas, bolsas de tela, ... Material deportivo (pelotas, balones...) y ropa de trabajo (de trabajadores propios y/o de las empresas concesionarias)

☑ Sello FLO (producto).



☑ Sello WFTO (organización).



☑ Sello GOTS.



6.1.2 MOBILIARIO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

🕒 ARTICULOS DE MADERA O DERIVADOS DE ELLA (puertas, suelos, ventanas, muebles):

☑ Madera autóctona.

☑ No utilización de maderas tropicales.

☑ Certificación FSC.



☑ Certificación PEFC.



☑ No uso de madera tratada con creosota por su toxicidad.



☑ Utilizar mobiliario pintado con barnices ecológicos.

☑ Ventanas de doble cristal con rotura de puente térmico.

☑ Comercio Justo (FSC más criterios de CJ).



🕒 MATERIAL ELECTRICO

☑ Sistemas de alumbrado de bajo consumo.

☑ Sustitución de fluorescentes y bombillas por sistemas mas eficientes.

☑ Instalación de reguladores de intensidad.


☑ Instalación de detectores de presencia.

PLAN DIRECTOR. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- Aprovechar al máximo la luz natural teniendo en cuenta las condiciones de soleamiento y el tratamiento de las estancias (huecos, colores claros...).
- Apagar las luces de las estancias cuando no se utilicen.
- Introducir sistemas selectivos de iluminación como sensores de movimiento o del nivel lumínico.
- Dividir las estancias en sectores para encender únicamente las zonas en penumbra.
- Uso de bombillas de bajo consumo, fluorescencia o de máxima eficiencia y control del proceso de reposición y reciclaje de las mismas.
- Configurar los aparatos electrónicos en "modo de ahorro de energía" siempre que sea posible. Cuando los aparatos permanezcan sin uso desconectarlos completamente de la red eléctrica.
- Los salvapantallas consumen energía que puede ser ahorrada con la configuración del sistema "pantalla en negro".

☉ MATERIAL DE CLIMATIZACIÓN

- Sistemas de climatización de eficiencia energética tipo A. 
- Sistemas de energía solar.

PLAN DIRECTOR. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

- Utilizar la calefacción y el aire acondicionado exclusivamente cuando sea estrictamente necesario.
- No cubrir los radiadores o taponar las salidas de ventilación del aire acondicionado que mermen la capacidad de la climatización.
- Cerrar los radiadores de las estancias que no se utilicen, o disponer sistemas horarios de control de apertura y cierre.
- Controlar la temperatura de arranque de las unidades en los termostatos, no pasando en invierno de la marca de 20° y en verano de 25-26°.

6.1.3 VEHÍCULOS

☉ COCHES

- Adquirir vehículos de bajo consumo o eléctricos.
- Uso de los proveedores y empresas de vehículos de bajo consumo o eléctricos.

6.2 CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

6.2.1 CONTRATACIÓN DE OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y REPARACIONES

⦿ CRITERIOS

- Definida como construcción sostenible.
- Respeto del entorno.
- Ahorro energético y uso de energías Alternativas.
- Gestión racional y eficiente del agua.
- Bajo coste económico y social.
- Manejo adecuado de los residuos.
- Adecuación a las características de la zona.
- Accesibilidad.

⦿ UTILIZACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS

- Con elementos medioambientales.
- Cubierta vegetal.
- Materiales.
- Eficiencia energética.
- Climatización.
- Espacios verdes.
- Uso de energías renovables.
- Obtención de certificaciones.

⦿ DISEÑO Y PROYECTO DE OBRA

- Materiales.
- Pinturas y barnices naturales o de base acuosa y con la Etiqueta Ecológica Europea.
- Sistema de calefacción.
- Uso del agua.
- Eficiencia energética.

GESTIÓN DE LAS OBRAS Y EL USO DEL CAMPUS (PLAN DIRECTOR)

Minimizar el Impacto de las Obras

- Recuperar la capa de tierra vegetal tras el movimiento de tierras.
- Realizar una gestión correcta de los residuos para provocar el menor daño posible en el medio ambiente, ubicando adecuadamente los residuos de construcción y demolición y controlar el transporte de los mismos a los puntos de reciclaje adecuados.
- Se deberá estudiar la orientación de la edificación para conseguir la máxima captación solar posible.
- Para la optimización de la irradiación solar debe disponerse de aproximadamente el 60% de las cristalerías al sur de los edificios, el 20% al este, el 0% al norte y el 0% al oeste en todas las edificaciones excepto en los de usos específicos.
- Para evitar sobrecalentamientos, se estudiarán soluciones mixtas de apertura de huecos de ventilación para modificar las condiciones ambientales interiores.
- La protección solar debe ser mayor en las orientaciones este y oeste, con la colocación de parasoles móviles, que solo dejen paso a la luz indirecta cuando sea excesiva. En las fachadas se dispondrá de voladizos que protegen en verano y permiten la entrada del sol en invierno.
- Para evitar las pérdidas de calor por conducción y convección a través del vidrio, lo más aconsejable es disponer de sistemas de aislamiento móviles como persianas, contraventanas, etc.
- Aumentar la inercia térmica a través del aumento de la sección de cubiertas, jardineras y muros y en los pabellones y edificios de poca altura.

Diseño de las edificaciones bio-adaptadas y eco-eficientes (Arquitectura bioclimática)

- El aislamiento de las edificaciones debe analizarse adecuadamente, colocándolo preferiblemente por fuera de la masa térmica, a modo de recubrimiento exterior de los muros, techos y suelos, de tal manera que la masa térmica actúe como un acumulador eficaz en el interior de la edificación, bien aislado del exterior.
- Se deben contemplar también otras condiciones como la dirección de los vientos dominantes, la pluviometría y temperatura exterior.

GESTIÓN DE LAS OBRAS Y EL USO DEL CAMPUS (PLAN DIRECTOR)

Diseño de las edificaciones bio-adaptadas y eco-eficientes (Arquitectura bioclimática)

- ☐ Para apoyar los criterios de sostenibilidad del Plan los materiales de construcción contendrán materias primas naturales procurando evitar aquellos de transformación compleja y costosa, o con elementos tóxicos o radiactivos.
- ☐ Se procurará proyectar la edificación con el objetivo de evitar el empleo de un exceso de unidades de climatización, procurando regular de forma natural las condiciones de humedad y temperatura.
- ☐ Los colores de las estancias deben favorecer unas condiciones agradables para permanecer y trabajar, aprovechando al máximo la luz natural.
- ☐ El mobiliario interior de las edificaciones atenderá criterios de economía y calidad de los materiales, así como su diseño planteará soluciones ergonómicas y saludables.
- ☐ Energía Eólica, con la inclusión en las terrazas y cubiertas de las edificaciones de pequeños molinos o turbinas que permitan la captación de esta energía.

Diseño de las edificaciones bio-adaptadas y eco-eficientes (Arquitectura bioclimática)
Integración de energías alternativas en la edificación
Accesibilidad universal a la edificación

- ☐ Energía geotérmica del subsuelo, sea mediante perforaciones o aprovechando las cimentaciones activándolas térmicamente y de la biomasa.
- ☐ Energía Solar, ampliando las posibilidades a los diferentes mecanismos de captación (conversión térmica o fotovoltaica).
- ☐ Introducir criterios de accesibilidad que vayan más allá de lo estrictamente establecido en la normativa.
- ☐ Proyectar edificios docentes, administrativos o residencias universitarias accesibles supone tener en cuenta factores propios de las personas con alguna discapacidad, como por ejemplo, baños adaptados, acceso a las diferentes estancias con silla de ruedas, existencia de puertas de paso superiores a los 80 centímetros, mobiliario accesible, ubicación de interruptores y enchufes, apertura de ventanas cuyos mecanismos no deben superar los 110 centímetros de altura, los accesos a las plazas de aparcamiento, etc.

PLAN DE COMERCIO JUSTO DE LA UC 2015 - 2018

LOS PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO SON ACCESIBLES EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

1. Las cafeterías y otros puntos de la UC venden diferentes productos de Comercio Justo

1.a. Favorecer la venta de productos de Comercio Justo en el campus.

1.a.1 Incrementado en al menos 1, los puntos de venta de productos de Comercio Justo, ecológicos y socialmente responsables en la UC.

1.b.1 Al menos 2 cafeterías venden al menos 2 productos de Comercio Justo, además del café.

6.2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA, CAFETERÍAS, JARDINES

☉ LIMPIEZA

- Uso de productos ecológicos.
- Uso de productos ecológicos y de comercio justo.
- Papel higiénico ecológico.
- Recogida separativa: papel y plásticos y otros residuos.
- Ropa de trabajo: criterios.
- Contratación de colectivos determinados (porcentaje de personas con discapacidad, riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, parados de larga duración...).

☉ JARDINERÍA

- Colaboración del servicio de mantenimiento de las zonas verdes en los proyectos medioambientales de la UC apoyando el proyecto Ecocampus y jardines para la biodiversidad.
- Aplicación de los principios de eficacia y eficiencia económica en la gestión del gasto en las zonas verdes.
- Reducción de la frecuencia de siegas en praderas y céspedes realizándolas en función a la dinámica y crecimiento de las especies, con el fin de potenciar la floración de la flora autóctona y la biodiversidad de especies en el campus.
- Reducción del consumo de agua en el riego utilizando sistemas de riego eficientes.
- Conservación de las especies ya existentes, excepto las que tienen carácter invasor, especialmente las especies autóctonas y el arbolado maduro, priorizando su empleo por ser más resistentes y adaptadas al medio.
- Utilización de especies autóctonas en las zonas arboladas y de flores (anexo 2 del pliego para la contratación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes y los campos de la Universidad de Cantabria).
- Realización de las tareas de abonado solo cuando sea imprescindible y se observen deficiencias fomentando el uso de compost y abonos orgánicos que enriquezcan el suelo.
- Utilización de tratamientos fitosanitarios a base de productos con certificación ecológica.

- ☑ Limitar las podas sistemáticas y aplicarse únicamente en casos justificados por motivos térmicos (seguridad, sanidad vegetal...).
- ☑ Realización de campañas de voluntariado para eliminar la vegetación invasora y sustitución por especies autóctonas.
- ☑ Sustitución de céspedes por praderas autóctonas, multiespecíficas, más adaptadas y menos demandantes de agua.
- ☑ Aprovechamiento de las zonas naturales ya existentes y los lugares que cuentan con una mayor potencialidad para el desarrollo de espacios verdes.
- ☑ Aprovechamiento de las zonas naturales ya existentes y los lugares que cuentan con una mayor potencialidad para el desarrollo de espacios verdes.
- ☑ Empleo de materiales de calidad y que sean respetuosos con el medio ambiente.
- ☑ Reducción del empleo de films o plásticos en el proceso de construcción, pues resultan materiales casi indestructibles y en contacto con el suelo provocan procesos de contaminación difíciles de localizar y erradicar.
- ☑ Reducción de la generación de residuos utilizando para ello envases fabricados con materiales biodegradables y reciclados, o que puedan ser devueltos a los proveedores.
- ☑ Ropa de trabajo: criterios.
- ☑ Contratación de colectivos determinados (porcentaje de personas con discapacidad, riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, parados de larga duración...).

🕒 GESTIÓN DE RESIDUOS

- ☑ Contratación de colectivos determinados (porcentaje de personas con discapacidad, riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, parados de larga duración...).

🕒 CAFETERÍAS

- ☑ Propiciando el consumo y venta de productos de Comercio Justo y ecológicos, locales y de temporada.
- ☑ Estableciendo medidas para la incorporación de electrodomésticos que garanticen una mayor eficiencia energética (clase A).
- ☑ Fomentando la disminución del consumo de agua, energía y materiales.
- ☑ Incentivando y extendiendo la cultura de las dietas saludables entre la comunidad universidad.
- ☑ Fomentando el reciclaje de los residuos.
- ☑ Favoreciendo necesidades dietéticas por motivos de salud.
- ☑ Facilitando que la UC pueda dictar normas de obligado cumplimiento sobre líneas de productos, que reúnan requisitos ambientales y de Responsabilidad Social Corporativa.

🕒 MAQUINAS EXPENDEDORAS

- ☑ Venta de productos saludables (locales, ecológicos y de temporada) y de comercio justo
- ☑ Control del gasto energético.

7. DIAGNOSTICO: LOGROS Y RETOS DE LA CCPR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Tras la recopilación y el análisis de las pautas de consumo y de las experiencias en temas de contratación de los diferentes Servicios de la UC, se ha considerado conveniente hacer un balance para descubrir la situación de partida, conocer los avances producidos y delimitar los proyectos futuros.”

LOGROS	RETOS
<p>PAPEL: Con certificación ecológica: BUC, SGEPyC, DEPORTES, EDITORIAL, SINFR, Sdel. Denominación PEFC: BUC, SINFR, EDITORIAL, SGEPyC, Sdel y DEPORTES. ISO 9001 e ISO 14001: BUC, EDITORIAL, SINFR, SGEPyC, DEPORTES, Sdel. Paquetes grandes (500 hojas o más): BUC, SGEPyC, DEPORTES, EDITORIAL, SINFR, Sdel. Embalaje y productos 100% reciclable y producido con energías renovables: BUC, SGEPyC, DEPORTES, Editorial, SINFR. Sobres normalizados de correos y las bolsas de mensajería con certificación FSC y PEFC. Los sobre de Unipapel con certificación Ecolabel.</p>	<ul style="list-style-type: none">❖ Utilización de blocs de notas, sobres y cuadernos y post-its con certificación ecológica.❖ Disminuir el uso de papel para informar e invitar a los actos organizados por la UC.

LOGROS	RETOS
<p>TÓNERS Y CARTUCHOS DE TINTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compatibles/Reutilizables: BUC, DEPORTES, SGEPyC, SINFR. - Originales: BUC, EDITORIAL, Sdel - Con certificación ecológica: SGEPyC, SINFR. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar el consumo de archivadores, carpetas y fundas con Certificación Ecológica. ❖ Extender la denominación TCF y el Plástico de pequeño gramaje o grosor al resto de los Servicios y Unidades Funcionales de Gasto.
<p>ARCHIVADORES, CARPETAS Y FUNDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plástico de PP (Polipropileno) en lugar de PVC: BUC, EDITORIAL. - Denominación TCF: EDITORIAL. - Plástico de pequeño gramaje o grosor: EDITORIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar el consumo de archivadores, carpetas y fundas con Certificación Ecológica. ❖ Extender la denominación TCF y el Plástico de pequeño gramaje o grosor al resto de los Servicios y Unidades Funcionales de Gasto.
<p>BOLÍGRÁFOS, LÁPICES, ROTULADORES Y GOMAS DE BORRAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolígrafos y rotuladores con certificación ecológica: BUC. - Lápices fluorescentes en seco: BUC - Rotuladores de tinta soluble en agua: BUC. - Marcadores de tinta universal de base agua: BUC. - Lápices de grafito con certificación ecológica: BUC, EDITORIAL. - Gomas de borrar de caucho natural: EDITORIAL. 	<p>Iniciar y desarrollar la compra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Bolígrafos y rotuladores con certificación ecológica. ❖ Rotuladores de tinta soluble en agua. ❖ Marcadores de tinta universal de base agua. ❖ Lápices de grafito con certificación ecológica ❖ Gomas de borrar de caucho natural. ❖ Cintas adhesivas libres de disolventes.
<p>ORDENADORES, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impresoras y fotocopiadoras que trabajen a doble cara: BUC, DEPORTES, EDITORIAL, Sdel - Sistema de ahorro energético: los homologados con etiqueta "Energy Star": Sdel 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Extender el consumo de ordenadores, impresoras y fotocopiadoras con criterios ambientales al resto de las Unidades Funcionales de Gasto.

LOGROS

RETOS

PILAS Y BATERIAS:

- **Pilas recargables:** EDITORIAL.

- ❖ Iniciar y desarrollar la compra de Pilas recargables y la recuperación de baterías.

MATERIAL ELECTRICO

- **Sistemas de alumbrado de bajo consumo:** BUC, SINFR.

- **Sistema led:** BUC, SINFR, Sdel.

- **Instalación de reguladores de intensidad:** EDITORIAL, SINFR.

- **Instalación de detectores de presencia:** BUC, SINFR.

- ❖ Sistemas de alumbrado de bajo consumo.
- ❖ Sistema led.
- ❖ Instalación de reguladores de intensidad.
- ❖ Instalación de detectores de Presencia.

ARTICULOS DE MADERA O DERIVADOS DE ELLA

- **No utilización de maderas tropicales.**

- **Madera sin creosota.**

- **Ventanas de doble cristal con rotura de puente térmico.**

Desarrollar la compra de artículos de/con:

- ❖ Madera autóctona.
- ❖ Certificación FSC y/o Madera Justa.
- ❖ Certificación PEFC.
- ❖ Mobiliario pintado con barnices ecológicos.

MATERIAL DE CLIMATIZACIÓN

- **Sistemas de energía y/o fotovoltaica.**

- ❖ Promover el empleo de Sistemas de climatización de eficiencia energética tipo A y de energía solar.

VEHÍCULOS

- ❖ Impulsar la adquisición de vehículos de bajo consumo o eléctricos y el uso de proveedores y empresas de vehículos de bajo consumo.

LOGROS	RETOS
<p>LIMPIEZA - Recogida separativa de papel.</p>	<p>Introducir en los pliegos del Contrato de Limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso de productos ecológicos y comercio justo. ❖ Papel higiénico ecológico. ❖ Mejorar el sistema de recogida separativa de papel y plástico.
<p>MATERIAL TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Introducir en los criterios de compra de ropa y material deportivo que proceda criterios sociales, éticos y medioambientales.
<p>GESTIÓN DE RESIDUOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Introducir criterios sociales en el contrato de gestión de residuos.
<p>JARDINERÍA - Colaboración del servicio de mantenimiento de las zonas verdes en los proyectos medioambientales de la UC. - Aplicación de los principios de eficacia y eficiencia económica en la gestión del gasto en las zonas verdes. - Reducción la frecuencia de siegas en praderas y céspedes con el fin de potenciar la floración de especies autóctonas. - Conservación de las especies ya existentes, excepto las que tienen carácter invasor, especialmente las especies autóctonas y el arbolado maduro. - Utilización de especies autóctonas en las zonas arboladas y de flores. Limitar las podas sistemáticas y aplicarse únicamente en casos justificados por motivos de seguridad y sanidad vegetal.</p>	<p>Introducir en el mantenimiento de las zonas verdes de las siguientes prácticas ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducción del consumo de agua en el riego utilizando sistemas de riego eficientes. ❖ Reducción de la generación de residuos utilizando para ello envases fabricados con materiales biodegradables y reciclados, o que puedan ser devueltos a los proveedores. ❖ Reducción del empleo de films o plásticos en el proceso de construcción. ❖ Utilización de tratamientos fitosanitarios con etiqueta ecológica.

- Realización de **campañas de voluntariado** para eliminar la vegetación invasora y sustitución por especies autóctonas.
- **Aprovechamiento de las zonas naturales** ya existentes y los lugares que cuentan con una mayor potencialidad para el desarrollo de espacios verdes.
- Empleo de **materiales de calidad y que sean respetuosos con el medio ambiente.**
- **Sustituir los céspedes por praderas autóctonas**, multiespecíficas más adaptadas y menos demandantes de agua.

CAFETERÍAS

- Consumo y venta de productos de **comercio justo en la actualidad en 6 cafeterías.**
- Introducción de **dietas saludables.**
- Fomento del **reciclaje** de residuos
- Oferta adaptada a las **necesidades dietéticas** por motivos de salud
- Introducción de líneas de productos que reúnan requisitos ambientales y de Responsabilidad Social Corporativa.
- Uso de **electrodomésticos Clase A.**

- ✦ Se otorgará un reconocimiento a las cafeterías con dietas saludables.
- ✦ Identificar platos por intolerancias: vegetarianos, sin gluten, sin lactosa...

Introducir en las máquinas expendedoras:

MÁQUINAS EXPENDEADORAS

- ✦ Productos saludables (locales, ecológicos y de temporada).
- ✦ Productos de comercio justo.

COMEDORES UNIVERSITARIOS

Existencia de comedores en todos los centros, Paraninfo y Edificio Tres Torres/Casa del Estudiante.

8. DESARROLLO DE ACCIONES

1. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GUÍA SOBRE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES EN LA UC

Esta guía debe introducir los contenidos necesarios para informar a la Comunidad Universitaria en general, y asesorar a los responsables de realizar compras e iniciar y tramitar contratos en la UC, sobre cómo poner en práctica acciones que promuevan la responsabilidad social

- ☑ Informando sobre el concepto de compra pública responsable.
- ☑ Concienciando y sensibilizando a la Comunidad Universitaria sobre la importancia de la responsabilidad social.
- ☑ Aportando conocimientos, información y ejemplos, de forma práctica, clara y asequible, que permitan impulsar las buenas prácticas de compra pública responsable, asesorando a los agentes implicados en los procedimientos de contratación, para facilitar tanto la puesta en práctica de medidas y acciones, como la verificación del cumplimiento por parte de los licitadores de los criterios establecidos.
- ☑ Creando una relación que incluya ecoetiquetas, certificados, etc., y asesore sobre todos los aspectos prácticos en cuanto a su inclusión y cumplimiento en los procedimientos de contratación.
- ☑ Aportando información ambiental de los productos, posibilidades de selección y uso de los mismos, y criterios ambientales que pueden tener en cuenta en la compra, uso y gestión final de cada producto.

2. FORMACIÓN AL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, UNIDADES FUNCIONALES Y RESTO DE AGENTES IMPLICADOS SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE CRITERIOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Mediante la convocatoria de cursos especializados que formen a todos los agentes implicados de la Universidad en la contratación (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación, Servicio de Infraestructuras, Unidades Funcionales de Gasto, miembros de la Mesa de Contratación, Asesoría Jurídica, etc.) en aspectos relacionados con la inclusión y verificación de cumplimiento de criterios éticos, sociales y medioambientales.

3. INTRODUCCIÓN DE CRITERIOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES (ÉTICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES) EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Fomentando medidas que propicien la introducción de criterios éticos, sociales y ambientales en los contratos y las compras, de acuerdo con la naturaleza y características de cada uno de ellos.

Valoración otros criterios:

- Etiquetado ecológico y de comercio justo.
- Producción local.
- El menor impacto en el proceso de producción.
- La inexistencia de sustancias peligrosas.
- La existencia de productos reutilizados o reciclados.
- La menor generación de residuos o impactos ambientales.
- La existencia de un código ético en la empresa .
- Contar con un proyecto de Responsabilidad Social Corporativa.

Aplicación criterios éticos, sociales y ambientales en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas para la adjudicación de concursos de

- Consultoría.
- Asistencia.
- Servicios.
- Suministros.

Entre los criterios se contemplarían la reducción de gases de efecto invernadero, la reducción en la generación de residuos, el uso eficiente de las materias primas y energía y el uso de materiales reciclados, así como la posesión de certificados de gestión ambiental y proyectos de Responsabilidad Social Corporativa.

4. INTRODUCCIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES, ÉTICOS Y DE SALUD EN LOS CONTRATOS DE CAFETERÍAS DE LOS CENTROS

Esta acción pretendería fomentar la introducción de criterios ambientales, sociales y de salud en las cafeterías de los centros:

- ☑ Propiciando el consumo y venta de productos de Comercio Justo.
- ☑ Estableciendo medidas para la incorporación de electrodomésticos que garanticen una mayor eficiencia energética.
- ☑ Fomentando la disminución del consumo de agua, energía y materiales.
- ☑ Incentivando y extendiendo la cultura de las dietas saludables entre la comunidad universitaria.
- ☑ Fomentando el reciclaje de los residuos.
- ☑ Favoreciendo necesidades dietéticas por motivos de salud.
- ☑ Facilitando que la UC pueda dictar normas de obligado cumplimiento sobre líneas de productos, que reúnan requisitos ambientales, de Responsabilidad Social Corporativa, comercio justo.

5. ORGANIZACIÓN DE ECOMERCADO, CON PRODUCTOS SOCIALES, ÉTICOS Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLES

Esta acción conllevará la puesta en contacto de la UC con comerciantes de productos ecológicos y de comercio justo de diverso tipo, como hortalizas, frutas, productos reciclados, así como con distintas asociaciones cuyo trabajo este asociado, de alguna manera, a la compra social y ambientalmente responsable.

Acercar a la comunidad universitaria a los productos locales a través del mercado que pueda ser disfrutado en el espacio de la universidad.

6. UTILIZACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CURSOS O CONGRESOS EN LA UNIVERSIDAD

Esta acción conllevará el favorecer

- ☑ El catering con productos de comercio justo.
- ☑ Elaboración de eventos, congresos, etc, aplicando la guía de eventos sostenibles elaborada por la UC.

ANEXO I. LOGOS Y CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE MANEJO FORESTAL (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL)

Como organización internacional de grupos sociales y ambientales, empresarios y organizaciones indígenas.



CERTIFICACIÓN FORESTAL PANAEUROPEA

Certificación surgida por la iniciativa del sector privado forestal europeo, con el fin de proteger los bosques y promover la gestión sostenible.



CÍRCULO DE MOEBIUS

Símbolo del reciclaje y de la reutilización de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje: recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje. Se usa sólo en productos que son «reciclables» o incluyen «contenido reciclado»



LA ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA

Creada en el año 1992, constituye una parte importante de la política comunitaria de instrumentos voluntarios de ayuda a las empresas y a los consumidores para mejorar su actuación ambiental. La EEE es uno de los instrumentos incluidos en el Plan de Acción Comunitario de Producción y Consumo Sostenible y Política Industrial Sostenible de la UE y cuenta con el respaldo de las autoridades ambientales de la UE y de los Estados Miembros.

El objetivo es promover productos que pueden reducir los efectos ambientales adversos, en comparación con otros productos de su misma categoría, contribuyendo así a un uso eficaz de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente. La consecución de este objetivo se efectúa proporcionando a los consumidores orientación e información exacta, no engañosa y con base científica sobre dichos productos.



PROGRAMA ENERGY STAR

Productos informáticos con la etiqueta Energy Star que indica que cuentan con un sistema de ahorro de energía. Es un programa de la Agencia de Protección Ambiental de los EEUU, creado en 1992 para promover productos eléctricos con consumo eficiente.



PAPEL ECOLÓGICO

Aquel que en todo el proceso de fabricación ha tenido en cuenta el impacto ambiental que puede generar. Para esto se valora el uso de recursos naturales para su elaboración, así como de energía, también la eliminación de residuos durante la producción y los que generará en el futuro, entre otras cuestiones. Este tipo de productos pueden identificarse por la presencia de etiquetas como la ecológica de la Unión Europea.



PAPEL LIBRE DE CLORO

Con bajo contenido en cloro (ECF/Elementary Chlorine Free), cuando en el blanqueo de la pasta no se utiliza cloro gas, sino dióxido de cloro. Tres tipos:

PCF, Processed Chlorine-Free. Indica que las fibras que forman el papel no han sido blanqueadas o si lo han sido se han utilizado compuestos libres de cloro.



TTCF, Totally Chlorine-Free significa que el total de fibras que componen el papel están blanqueadas con compuestos libres de cloro.

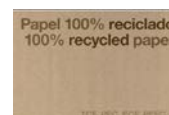


ECF, Elemental Chlorine-Free indica que tanto las fibras nuevas como las procedentes del reciclado se han blanqueado con dióxido de cloro u otros compuestos de cloro.



PAPEL RECICLADO

Este tipo de papel se fabrica a partir de fibras recuperadas de papel y/o cartón. Las fibras que se utilizan para elaborar este tipo de papel pueden ser residuos de papel ya utilizado, o recortes que no han sido usados y surgen del proceso de producción de papel.



SELLO MADERA JUSTA (PRODUCTO)

Hay dos etiquetas, Madera Justa 100% y Madera Justa Mixta. Son etiquetas que se usan sobre producto y determinan el porcentaje de Madera Justa certificada que lleva. Este sello lo utilizarán empresas que han cumplido y han superado las auditorías de los tres bloques del estándar.



FAIRTRADE

Sello Internacional de Certificación de Comercio Justo FAIRTRADE garantiza un proceso de certificación de los productos conforme a los criterios sociales, económicos y medioambientales fijados por la Organización Internacional de Etiquetado Justo (FLO – Fairtrade Labelling Organizations International). Esta certificación creada en 2002 sólo se concede a productos y no hace valoración alguna sobre las compañías o las organizaciones que los venden.



WFTO

La certificación de la Organización Mundial del Comercio Justo es una acreditación que se lanzó en enero de 2004 dirigida exclusivamente a las organizaciones de Comercio Justo y no a los productos. La marca WFTO está disponible para aquellas organizaciones miembro que cumplen con los requisitos del sistema de monitoreo de WFTO.



BLUE ANGEL – EL ÁNGEL AZUL ALEMÁN

Es la etiqueta ecológica más antigua (en 2003 cumplió 25 años). Significa que en la fabricación del papel se ha utilizado 100% papel reciclado. Es la certificación alemana concebida para distinguir los productos con baja incidencia sobre el Medio Ambiente durante su ciclo de vida.



CISNE NÓRDICO

Modelo de etiquetado ambiental internacional que garantiza un estándar ambiental con estrictos requisitos ambientales en su ciclo de vida. El cisne certifica que los productos reúnen determinados criterios usando métodos tales como muestras de laboratorios independientes, certificados y visitas de control.



AENOR MEDIOAMBIENTE

Sistema de ecoetiquetado que reconoce productos y servicios medioambientales. Proceso de certificación basado en auditorías y test de laboratorios. El programa sellará aquellos productos con menos impacto medioambiental. Está orientado principalmente a productos de consumo.



DISTINTIVO DE GARANTÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DE CATALUÑA

Este sello de calidad ambiental de la Generalitat catalana proporciona a los usuarios y consumidores una información más fiable y promueve el diseño, la producción, el marketing, el uso y el consumo de productos y servicios certificados con los criterios medioambientales de calidad a través de normas establecidas. Este sello se aplica al papel y productos forestales.



TCO CERTIFIED

Ecoetiqueta sueca con criterios muy exigentes para material informático y teléfonos móviles. Dichos criterios comprenden aspectos ergonómicos, ecológicos, consumo de energía y emisiones electromagnéticas. También certifica mobiliario de oficina.



NF-ENVIRONNEMENT

La etiqueta que certifica la calidad medioambiental del producto, y que se controla periódicamente. Para lograr este sello el producto debe cumplir con varios criterios resultado de diversas negociaciones entre representantes de productores, consumidores, asociaciones distribuidoras y de protección medioambiental y autoridades públicas.



ÖSTERREICHISCHES UMWELTZEICHEN (AUSTRIAN ECOLABEL) - ÁRBOL PARA LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE AUSTRIA

Esta ecoetiqueta proporciona una guía con el objetivo de elegir productos o servicios con menos sustancias químicas que perjudiquen el medio ambiente. Esta ecoetiqueta se aplica entre otros productos a: productos forestales y papel.



MILIEUKEUR: ETIQUETA DE CALIDAD AMBIENTAL HOLANDESA

Es la etiqueta de calidad ambiental de Holanda para productos y servicios. Este sello cubre una variedad de elementos de sostenibilidad, incluidos las materias primas, consumo de agua y energía, sustancias nocivas, embalaje y residuos, protección de plantas, gestión ambiental, etc...



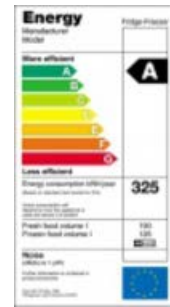
BASF ECO-EFFICIENCY

La etiqueta puede mantenerse durante 3 tres años y después se requiere realizar otro análisis con el fin de cubrir el desarrollo del mercado y la diversidad de productos. Los criterios cumplen el análisis de eco-eficiencia de acuerdo con la metodología certificada por TÜV Rheinland/ Berlin-Brandenburg (Germany) y NSF International (USA). Las categorías de producto en las que se aplica este sello son entre otras: productos de limpieza, productos electrónicos, productos forestales, papel...



ETIQUETA ENERGÉTICA EUROPEA-EU ENERGY LABEL

Obligatoria en todos los electrodomésticos nuevos. El etiquetado energético contiene los datos técnicos más importantes del aparato eléctrico y las instrucciones de consumo de agua y energía. Clasifica el consumo de los aparatos por medio de 7 escalafones de eficiencia energética, siendo la letra A indicativa de un electrodoméstico de máxima eficiencia y la G de menor eficiencia.



ANEXO II. NORMATIVA DE COMPRA DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS

TIPO DE ETIQUETAS Y NORMATIVAS

ENERGÉTICA - ACPI S3

Es el acrónimo inglés de "Advanced Configuration and Power Interface" (Interfaz Avanzada de Configuración y Energía). Es un estándar resultado de la actualización de APM a nivel de hardware, que controla el funcionamiento del BIOS y proporciona mecanismos avanzados para la gestión y ahorro de la energía.

Va más allá de las posibilidades de APM. Así, por ejemplo, convierte la pulsación del botón de apagado en un simple evento, de tal forma que el sistema operativo puede detectarlo y le permite efectuar un apagado ordenado de la máquina, sin riesgo para el hardware de ésta como ocurría anteriormente.

ENERGÉTICA - DMI 2.0

Desktop Management Interface (DMI) es un marco para la gestión y el seguimiento de los componentes de hardware y software en un sistema de ordenadores personales desde una ubicación central. DMI fue creado por el Grupo de Trabajo de Gestión de escritorios (DMTF) para automatizar la gestión del sistema y es particularmente beneficioso en un entorno informático de red donde se manejan docenas de ordenadores. DMI es independiente del hardware, del sistema operativo, independiente del protocolo de gestión específica.

GESTIÓN SISTEMAS IT - WIRED FOR MANAGEMENT 2.0 (WFM)

Wired for Management (WfM) es un sistema principalmente basado en hardware que permite que un equipo recién construido sin ningún software para ser manipulado. Permitiría que por un ordenador central pudiera acceder al disco duro del PC nuevo para copiar el programa de instalación. También podría utilizarse para actualizar el software y controlar el estado del sistema de forma remota.

ENERGÉTICA - WAKE UP ON LAN

Wake on Lan/Wan, es una tecnología mediante la cual podemos encender un ordenador de manera remota, simplemente mediante una llamada de software. Puede implementarse tanto en redes locales (LAN), como en redes de área extensa (WAN o Internet). Las utilidades son muy variadas, tanto encender un Servidor Web/FTP, acceder de manera remota a los archivos que guardas en tu equipo, teletrabajo, etc.

ENERGÉTICA - UE ENERGY STAR

Indica que cuentan con un sistema de ahorro de energía. El programa se creó para reducir la dependencia de la Unión Europea respecto a la energía importada y disminuir las emisiones de gases con efecto invernadero.



ENERGÉTICA - ISO 14001

La norma ISO 14001 es la norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA), que ayuda a identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales, como parte de sus prácticas de negocios habituales.



RUIDO - ISO 7779/9296

La ISO 7779 destinada exclusivamente a la medición del ruido, a menudo también se utiliza para la declaración de ruido en tecnologías de la información (TI) y los equipos de telecomunicaciones. La ISO 9296 es el estándar internacional para la declaración de ruido de los equipos de tecnología de la información.

GESTIÓN SISTEMAS IT - ASF 2.0

Alert Standard Format (ASF) es un estándar DMTF para el control remoto, gestión y control de los sistemas informáticos, tanto en entornos con SO-presente y SO-ausente. Estas tecnologías se centran principalmente en la minimización en el lugar de mantenimiento de IT, la maximización de la disponibilidad y el rendimiento del sistema para el usuario local..

GESTIÓN SISTEMAS IT - INTEL STANDARD MANAGEABILITY

Intel Standard Manageability es una solución basada en hardware que utiliza la comunicación fuera de red para administrar el acceso a los sistemas cliente, además de la gestión de activos con posibilidad de encriptación y el diagnóstico y / o capacidades de recuperación remotas para plataformas de red. Con esta tecnología las organizaciones de TI pueden fácilmente obtener información precisa de una plataforma, y pueden llevar a cabo la actualización remota, el diagnóstico, la depuración y la reparación de un sistema, independientemente del estado del SO o el estado de energía del sistema

ANEXO III. FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Impresión de libros de la colección «Me gusta...» utilizando, tanto para el interior como cubierta, papel de la marca Igloo offset (extra blanco calidad superior 100% reciclado) que cumple las siguientes normas:

ISO 9001 - Norma de Gestión de Calidad

ISO 14001 - Norma de Gestión Medioambiental

OHSAS 18001 - Norma de Gestión de Salud y Seguridad

ISO 50001 - Norma de Gestión de Energía

Logo de la certificación

Etiqueta Ecológica Europea (No. FR/011/003)

FSC® Reciclado (No. FSC-C021878)

Certificado HP Indigo

Cumple con la norma para archivo (>200 años) (LDK class 24-85)

PCF Proceso Libre de Cloro

HEAVY METAL ABSENCE



Servicio

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Fecha de implantación: octubre 2012

Documento de referencia

Ficha técnica de Igloo offset

Dirección URL

<http://www.torrasdistribucion.com/Productos/Paginas/DetalleProducto.aspx?IdProducto=19>

Resultados

Plena satisfacción en cuanto a la calidad de las prestaciones, resultados y durabilidad.

Futuras actuaciones

Continuación en el empleo de esta marca y tipología de papel y ampliación a otras variedades de papeles reciclados y ecológicos.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Carteles

Realización de Ecomercados



Servicio

Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad (Oficina Ecocampus)

Fecha de implantación: octubre 2012

Documento de referencia

Dirección URL

<http://web.unican.es/unidades/ecocampus>

Resultados

Participación de productores locales (hortalizas, sidra, cerveza, varios tipos de quesos, embutidos, plantas aromáticas, dulces típicos de Cantabria, mermeladas y conservas, pan, huevos, miel y artesanía en papel) en la realización de un mercado en la plaza de la Ciencia. En el de septiembre acudieron alumnos del colegio María Blanchard.

Futuras actuaciones

Realizar por lo menos un Ecomercado en el campus de las Llamas al año y extender la iniciativa al campus de Torrelavega

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Guía para la celebración de eventos y congresos sostenibles.

Imagen



Servicio

Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad (Oficina Ecocampus).

Unidad de Protocolo y Relaciones Institucionales.

Servicio de comunicación.

Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación.

Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica.

Fecha de implantación: Noviembre de 2013

Documento de referencia

Guía para la celebración de eventos y congresos sostenibles.

Huella de Carbono.

Dirección URL

<http://web.unican.es/unidades/ecocampus>

Resultados

Utilización de la guía en congresos.

Presentación a las universidades españolas.

Concesión del título de "Comprometidos con la sostenibilidad" a empresarios.

Futuras actuaciones

Revisión del diseño de la guía.

Difundir la guía y su aplicación.

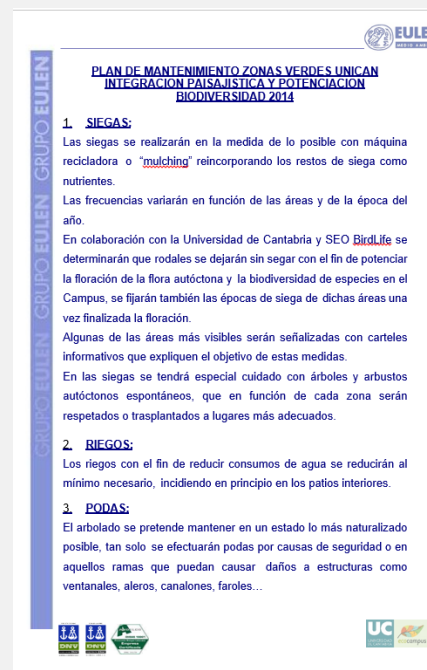
BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

PLAN DE MANTENIMIENTO ZONAS VERDES UNICAN INTEGRACIÓN PAISAJISTICA Y POTENCIACIÓN BIODIVERSIDAD 2014

Diseño conjunto universidad y empresa de mantenimiento del plan de trabajo anual.

Imagen



Servicio

Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad (Oficina Ecocampus)
Servicio de infraestructuras.

Fecha de implantación: Curso 2013/2014

Documento de referencia

PLAN DE MANTENIMIENTO ZONAS VERDES UNICAN INTEGRACIÓN PAISAJISTICA Y POTENCIACIÓN BIODIVERSIDAD 2014

Dirección URL

<http://web.unican.es/unidades/ecocampus/>

Resultados

Colaboración universidad empresa EULEN y SEO en el incremento de la biodiversidad en el campus:

- Eliminación de plantas invasoras.
- Siega selectiva.
- Acciones contra la colisión de aves.
- Creación de rodales silvestres.

Futuras actuaciones

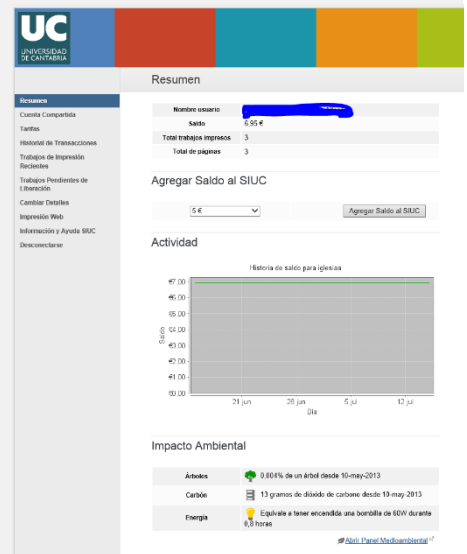
Inclusión del Plan Director en el pliego de condiciones técnicas de mantenimiento de jardines.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Servicio de Impresión de la Universidad de Cantabria.

Imagen



Servicio

Servicio de Informática.

Fecha de implantación: Curso 2013/2014

Documento de referencia

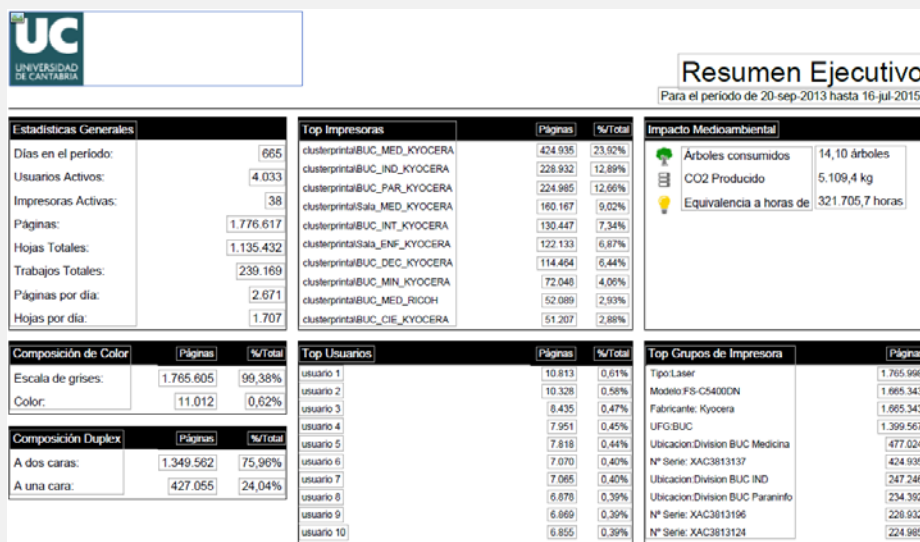
Información contenida en la web del servicio.

Dirección URL

<https://sdei.unican.es/Paginas/servicios/impresion/impresion.aspx>

Resultados

- Impresión en salas de informáticas y divisiones bibliotecarias de toda la universidad.
- Impresión bajo demanda y ubicación personalizada.
- Política medioambiental de forzado de impresión en blanco y negro y doble cara.
- Eliminación de carátula.
- Escaneo de documentos.



Futuras actuaciones

Inclusión de diferentes servicios universitarios que dispongan de equipos compatibles en el sistema de control de impresión.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Guía divulgativa de Comercio Justo.

Imagen



Servicio

Vicerrectorado de Internacionalización.

Fecha de implantación: Noviembre de 2012

Documento de referencia

Explica qué es el Comercio Justo, así como la tipología de certificaciones y sellos para ayudar a distinguirlos. Así como donde conseguir productos en Cantabria y ampliar información sobre el tema.

Además, incluye información sobre el trabajo de la UC en materia de Comercio Justo y estructuras responsables.

Dirección URL

<http://web.unican.es/unidades/cooperacion-internacional-desarrollo/Documents/guiacomerciojusto.pdf>

Resultados

Presentación a las universidades españolas y ONGD de Cantabria.
Difusión entre comunidad universitaria.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Mapa de comercio justo en Cantabria.

Imagen



Servicio

Vicerrectorado de Internacionalización- Grupo Universitario por el Comercio Justo.

Fecha de implantación: Febrero 2012

Documento de referencia

Mapa

Dirección URL

<https://www.google.com/maps/d/viewer?dg=feature&msa=0&mid=zzKBMjeb-Z8A.k7GoiHKMFwFM>

Resultados

Presentación a las universidades españolas y ONGD de Cantabria.
Difusión entre la población de Cantabria (más de 5000 visitas).

Futuras actuaciones

Actualización permanente del mapa con puntos de proyectos de economía social, segunda mano, trueque, productos locales, ecológicos...

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Caterings de comercio justo

Imagen



Servicio

Servicio de Protocolo

Fecha de implantación: Octubre 2010

Documento de referencia

Intranet con información sobre caterings

Dirección URL

<http://web.unican.es/unidades/cooperacion-internacional-desarrollo/Paginas/Comercio-Justo-en-la-UC.aspx>

Resultados

Utilización de caterings con productos de comercio justo, ecológicos y locales en la UC.
3 empresas de catering con convenio con la universidad han incluido propuestas con productos de estas características.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Asesoramiento en la comprobación de las certificaciones éticas, sociales y mediomambientales en los procesos de compra y contratación.

Servicio

Servicio de Contratación.

Vicerrectorado de Internacionalización- Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fecha de implantación: Octubre 2012

Documento de referencia

Dossier de certificaciones más usadas.

Resultados

Colaboración con la Cámara de Comercio en el asesoramiento.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Certificado nacional de "Universidad por el Comercio Justo".

Servicio.

Vicerrectorado de Internacionalización- Grupo Universitario por el Comercio Justo

Fecha de implantación: Noviembre 2011

Documento de referencia

Dossier de certificaciones más usadas.

Dirección URL

<http://www.ciudadjusta.org/content/view/36/38/>

Resultados

Título de Universidad por el Comercio Justo.

Futuras actuaciones

Mantenimiento del título a través de la revisión anual del cumplimiento de los criterios.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Formación a Personal de Administración y Servicios en materia de compra pública responsable y comercio justo.

Servicio

Vicerrectorado de Internacionalización- Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fecha de implantación: Diciembre 2010 y hasta la fecha uno anual.

Documento de referencia

Dirección URL

<http://www.uni-g9.net/plan-de-formacion-del-pas--acciones-formativas/150>

Resultados

Más de 150 personas han recibido formación en comercio justo y compra pública responsable.

Futuras actuaciones

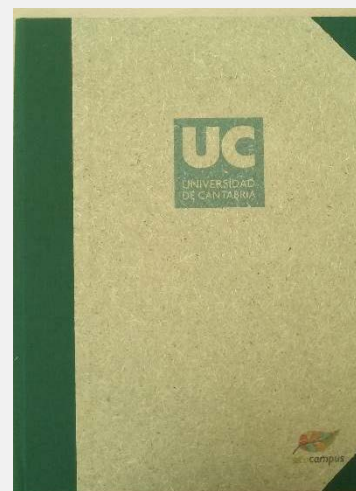
Continuidad del curso en el marco del G9 como se ha realizado en el curso 2014/2015.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Adquisición de material de oficina reciclado realizado por Dinamo, apoyado en la relación establecida a partir de la participación en los Ecomercados realizados.

Imagen



Servicio

Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad, Unidad de Protocolo y la BUC.

Fecha de implantación: Jornadas de la Comisión Sectorial de la CRUE para la calidad Ambiental, el Desarrollo Sostenible y la Prevención de Riesgos (22 y 23 de octubre 2015).

Jornadas Rebiun en la Universidad de Cantabria (Del 4 al 6 de Noviembre de 2015).

Dirección URL

<http://www.sostenibilidadenergetica.unican.es/cadep-crue/cadep-crue.aspx>

<http://www.rebiun.org/queesrebiun/Paginas/default.aspx>

Resultados

- Utilización de material de oficina reciclado y reutilizable en eventos y congresos de la UC.
- Depósito, tras su uso, en la Unidad de Protocolo de la universidad para posteriores eventos.
- Colaboración en la inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Apoyo al proyecto de Dínamo (artesanía en papel).

Futuras actuaciones

Inclusión del Plan Director en el pliego de condiciones técnicas de mantenimiento de jardines.

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Cafeterías en los Centros de la Universidad en las que se consuma y vendan productos producidos y comercializados en consonancia con la descripción establecida por el Parlamento Europeo en el art. 2 de la Resolución en Comercio Justo y Desarrollo (A6-0207/2006) y se atienda a requisitos de Responsabilidad Social Corporativa

Servicio

Cafeterías de los Centros de la Universidad

Fecha de implantación: Desde 2013 en adelante

Documento de referencia

Contrato 353/14 de 15.11.2013 cafetería Escuela U. de Enfermería

Contrato 190/14 de 12.6.2015 cafetería Facultad de Medicina

Pendiente contrato de la cafetería Facultad Ciencias

Resultados

En las cafeterías de la Universidad de Cantabria se consume y vende productos producidos y comercializados en consonancia con la descripción establecida por el Parlamento Europeo en el art. 2 de la Resolución en Comercio Justo y Desarrollo (A6-0207/2006). También se atiende a otros requisitos de Responsabilidad Social Corporativa

Futuras actuaciones

En los contratos de cafeterías que se saquen a licitación se introducirán criterios de Responsabilidad Social Corporativa

BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Actuación

Consumo de papel en la Universidad con certificación ecológica (ECOLABEL o equivalente), denominación PEFC (o equivalente) que garantiza que el origen de las fibras virgen ha sido obtenido de una gestión sostenible de los bosques, ECF (elemental chlorine free) y con ISO 9001 y 40001 (o equivalente)s y empaquetado en paquetes de 500 hojas o más.

Servicio

Todas las Unidades Funcionales de la Universidad.

Fecha de implantación: Desde 2011 en adelante.

Documento de referencia

Contrato 120/14 de 10.4.2014

Resultados

En la Universidad de Cantabria se consume papel con criterios ambientales y de responsabilidad social.

Futuras actuaciones

Consolidar y mejorar las buenas prácticas en el consumo de papel.

GERENCIA

T 2150

gerencia@unican.es

VIC. DE ESPACIOS, SERVICIOS Y SOSTENIBILIDAD.

T. 21051

vr.espacios@unican.es

